



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

**DOÑA ANA MONTSERRAT GARCÍA RODRÍGUEZ, SECRETARIA ACCTAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE EL SAUZAL (PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE).**

**CERTIFICO:** Que el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento con fecha 3 de febrero de 2017 ha dictado Resolución nº 125/2017, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

"Siendo necesaria la reunión de la Junta de Gobierno de la Corporación al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, y teniendo en cuenta que:

I.- Mediante DECRETO 1024/2015 de 15 de junio de 2015, se procedió a la designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y establecimiento de régimen de sesiones de la misma

II.- Que conforme al calendario establecido la Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria cada dos semanas, comenzando el lunes de la segunda semana del mes o en el día hábil posterior, cuando el inicialmente señalado sea inhábil, y las sesiones ordinarias se celebrarán a las 8:15 horas, del día señalado al efecto y en segunda convocatoria veinte y cuatro horas después.

De conformidad con lo previsto en el art. 112.2 del Real Decreto 2.568/1986, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las atribuciones que le concede el art. 21.1 c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

**PRIMERO**.- Convocar a los señores miembros de la Junta de Gobierno a la sesión **ORDINARIA** a celebrar el próximo **Lunes, 06 de Febrero de 2017, a las 08,15 h.**, a efectos de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

#### **ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 23 DE ENERO DE 2017 (ACTA 02/2017).**

**2.- APROBACIÓN DE LAS BASES DEL VI CONCURSO HIPERBREVE – EL SAUZAL 2017.**

**3.- APROBACIÓN DE LAS BASES DEL IV CONCURSO DE RELATO BREVE “EL SAUZAL EN IGUALDAD 2017”.**



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

**4.- CONVENIO DE SESION EN USO DE UN LOCAL MUNICIPAL A LA ASOCIACION MINI CHEF EL SAUZAL.**

**5.- MODIFICACION DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL AUDITORIO DE TENERIFE Y EL AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL PARA LA CESION TEMPORAL DEL PIANO SITUADO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL DE EL SAUZAL.**

**6.- EXPEDIENTE N°. 90/2016 (SEG. EXP. 2016-000419). LICENCIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR CON PISCINA, A UBICAR EN LA C/. CASTAÑO (URB. LA PRIMAVERA), EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.**

**7.- EXPEDIENTE N°. 118/2016 (SEG. EXP. 2016-000703). LICENCIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR CON PISCINA, A UBICAR EN LA C/. CEDRO (URB. LA BARANDA), EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.**

**8.- EXPEDIENTE N°. 138/2016 (SEG. EXP. 2016-000711). LICENCIA DE OBRAS PARA LA REFORMA DE VIVIENDA, SITA EN LA C/. EL CALVARIO, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.**

**9.- EXPEDIENTE N°. 02/2017 (SEG. EXP. 2017-000072). LICENCIA DE OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE OBRAS EJECUTADAS (LEGALIZACIÓN) EN LA PARTE TRASERA DE PARCELA CON VIVIENDA EXISTENTE, SITA EN LA C/. SALTO DEL GATO, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.**

**SEGUNDO.-** Indicar a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local que la documentación relativa a los expedientes incluidos en el Orden del Día se encuentran a su disposición en la Secretaría de la Corporación en horario de 9 a 14 horas.

**TERCERO.-** Dar traslado a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local."



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

Y para que conste, expido la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, con el visto bueno de la Sr. Alcalde-Presidente.

En la Villa de El Sauzal, a 6 de febrero de 2017.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**

**LA SECRETARIA,**

MARIANO PÉREZ HERNÁNDEZ

ANA MONTSERRAT GARCÍA  
RODRÍGUEZ